

Este primer número de 2007 de *Estudios Agrarios* tiene la característica singular de ser la edición que coincide con el inicio de la administración del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, por lo cual contiene cambios que corresponden a la nueva etapa de la Procuraduría Agraria encabezada por su nuevo titular, Rocendo González Patiño, quien una vez concluido el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), continúa con mayor dinamismo como representante legal de los sujetos agrarios, proporcionando asesoría jurídica y atendiendo denuncias por incumplimiento de la ley, además de emitir recomendaciones por violaciones a los derechos de los sujetos agrarios y, transitar a la etapa del desarrollo rural sustentable. En este sentido, *Estudios Agrarios*, se consolida como un espacio de reflexión y difusión de ideas, buscando nuevos horizontes para convocar a todos los involucrados en el campo mexicano.

En este número, se ofrece a los lectores seis textos con temas directamente relacionados con la materia agraria pero desde distintos enfoques, tres provienen de los ganadores de los concursos de ensayo y crónica organizados por esta institución, que seguramente despertarán el interés de quienes nos leen regularmente y de nuevos lectores.

La sección de *Análisis* inicia con el trabajo de Darío Alejandro Escobar Moreno, ganador del primer lugar del XI Premio Estudios Agrarios 2006; sostiene que a partir de los avances tecnológicos de

las dos últimas décadas en materia agrícola, las variedades mejoradas de semillas y plantas, principalmente de maíz, cuentan con una legislación para fines mercantiles y de investigación; sin embargo, los materiales (criollos) de que disponen los pequeños productores requieren de un reconocimiento, al igual que la tierra, como recurso productivo fundamental equivalente al trabajo y capital; es necesaria la protección para evitar la contaminación con semillas transgénicas por lo que propone su incorporación a la legislación agraria. Argumenta y aporta elementos técnico-científicos y socioeconómicos respecto a la pertinencia de su propuesta.

Por su parte, Juan García Navarro y Jaime Pérez Torres, ganadores del segundo lugar del IX Certamen Investigación Agraria “Dr. Arturo Warman Gryj” 2006, narran su experiencia en una microrregión, enclavada en la zona indígena pame, denominada “Condueñazgo de los Moctezuma”. De la minuciosa relatoría histórica sobre los hechos, destaca que el conflicto es generado por los condueños del predio porque desconocieron el régimen ejidal de los 11 núcleos a los que, en 1929, a través de una resolución presidencial se les restituyeron un total de 94,000 hectáreas, dándoles la posesión definitiva, pero sin llevarse a cabo el deslinde de los terrenos que correspondían a cada ejido, lo que significó la incertidumbre sobre los linderos.

Moisés Flores Hernández —tercer lugar en el mismo Certamen— narra su propia trayectoria laboral durante el tiempo que fue visitador agrario, adscrito a la residencia de San Luis Potosí; destaca en todo momento el proceso de incorporación de ejidos al PROCEDE, sostiene que éste permitió subsanar varios conflictos agrarios. Describe el trabajo que desarrolló para allanar el camino de obstáculos y promover la participación de los ejidatarios en la conciliación de intereses. Subraya la labor y esfuerzos del Sector Agrario para lograr que el PROCEDE fuera aceptado. El autor otorga un papel decisivo a las mujeres en la sobrevivencia de la cultura campesina y exhorta a consolidar los esfuerzos institucionales para promover el desarrollo agrario integral.

El artículo de Fabiola Cuaquentzi está basado en el estudio de caso del ejido de Mixquiahuala sobre las mujeres poseedoras de tierras, el objetivo principal es conocer la forma como las mujeres han accedido a la tierra y el agua y como se ha dado su participación económica, social y política dentro del ejido. Es muy interesante conocer cómo las mujeres se van involucrando en los trabajos de la parcela, la autora nos habla, en su investigación, del importante papel que realiza la mujer en este ejido, desde ama de casa hasta dirigir los trabajos en la parcela, sin más remuneración que la satisfacción que su familia tenga que comer.

Oscar Agustín Torres Figueredo y Eduardo Ernesto Fillipi realizan un análisis bien documentado sobre conflictividad agraria en Paraguay cuya solución pasa por la instrumentación de un Programa de Ordenamiento Territorial y Fortalecimiento Institucional, en este sentido, existe cierta coincidencia con el caso mexicano, salvo que en nuestro país hay un significativo avance en el ordenamiento de la propiedad social. Mencionan que Paraguay es un país de poco más de 40 millones de hectáreas —casi la suma de Sonora y Chihuahua— con 5 millones de habitantes y sin salida al mar; la agricultura es la actividad socioeconómica más importante; el territorio actual se definió después de varias guerras. De 1954 a 1989 se estimuló la migración, principalmente de población brasileña a la parte oriental, conocida como territorio *brasiguayo*, en donde predomina el cultivo de soya en condiciones de alta rentabilidad y que ha ocasionado conflictos con la ganadería y la agricultura familiar.

Juan Rodríguez Salazar expone que el modelo para el aprovechamiento sustentable de bosques y selvas en tierras de uso común de ejidos y comunidades debe estar basado en la organización. Asimismo, las instituciones de gobierno son indispensables para que el modelo funcione y beneficie a los poseedores de los recursos forestales, por lo que se requiere tengan una visión social. El problema principal de los pueblos forestales, incluso indígenas, es la reducción de su capacidad de organización, que se agudiza por su dispersión

y, por lo tanto, la falta de atención del gobierno. Constituye un planteamiento respecto a un tema —aprovechamiento de los recursos naturales— que permanentemente es analizado en medios académicos, institucionales y públicos, por lo que el artículo contribuye y complementa la discusión.

En la sección de *Estadísticas* se presenta información proporcionada por la Dirección General de Organización Agraria respecto a las asesorías otorgadas de 2000 a 2006 sobre los cinco instrumentos de organización agraria básica y superior.

En la sección de *Foros* se reseña el Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: acciones para su protección, que se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, en 2006.

Finalmente, se publican las reseñas de tres obras en materia agraria: *La legislación agraria del villismo* de Antonio Arreola Valenzuela; el *Vademécum agrario y de derecho rural sustentable* de Marco Antonio Díaz de León y, por último, *Actualidad de las políticas agrarias* realizado por el Sector Agrario.

Aprovechamos este espacio para invitar a todos nuestros lectores a transmitirnos sus inquietudes, propuestas, críticas, reflexiones u observaciones respecto a nuestra publicación, al correo electrónico: [dgep@pa.gob.mx](mailto:dgep@pa.gob.mx), integrando nombre, número telefónico (convencional y celular), fax e institución en la que labora.